Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:	
Referencia: EX-2023-00798648UNC-ME#FCEFYN	

VISTO:

El presente expediente por el cual SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA solicita Rectificación de la Resolución Decanal Nº 1948/2021; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error en la Resolución Decanal Nº 1948/2021 y el mismo debe ser subsanado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución Nº 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 1948/2021:

DONDE DICE:

... hasta el 31 de Marzo de 2023...

DEBE DECIR:

... hasta el 31 de Marzo de 2024...

<u>Art. 2º</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese

AB/mBL